



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Miriam  
Directora General de Desarrollo  
M. ED.

15 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 27682/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO ESQUÍ DE FONDO NIVEL II", organizado por la Secretaría de Deporte de la Provincia, a cargo del Profesor Martín Alberto BIANCHI y el Licenciado Carlos LANNES, que se llevó a cabo los días 18, 19 y 22 de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 21 horas reloj con evaluación.

Que esta capacitación tuvo como objetivos: capacitar a los docentes de todos los niveles educativos para que puedan enseñar y desarrollar técnicas del esquí de fondo; que desde la escuela se conozca la actividad para fomentarla como actividad típica del lugar en que vivimos y que los docentes conozcan las técnicas básicas y metodología de enseñanza del esquí de fondo.

Que este evento tuvo como fundamento principal otorgarle a los docentes los conocimientos necesarios para desarrollar la enseñanza del deporte y homogeneizar las técnicas de enseñanza, teniendo en cuenta que las instituciones educativas de la Provincia asisten con los alumnos a realizar la práctica de este deporte intentando acercar a los chicos de toda la provincia a la práctica de esta actividad genuina de la zona en que vivimos como herramienta para el arraigo de los niños.

Que el curso fue destinado a docentes y técnicos de todos los Niveles Educativos de la Provincia que hayan realizado el Curso de Esquí de Fondo Nivel I o quienes posean el Nivel técnico adecuado.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO ESQUÍ DE FONDO NIVEL II", organizado por la Secretaría Provincial de Deportes, a cargo del Profesor Martín Alberto BIANCHI y el Licenciado Carlos LANNES, que se llevó a cabo los días 18, 19 y 22 de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1962

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <i>g</i>
R.
A.

*Sandra Isabel Molina*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur